



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE  
INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

TRIBUNAL CUERPO  
FACULTATIVO  
SANIDAD PENITENCIARIA

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, BOE 4 DE FEBRERO DE 2020).

Reunido en el día de la fecha el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, de carácter oral, de la fase de oposición al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en las especialidades convocadas que figuran como **Anexo I**, con expresión de las puntuaciones otorgadas.

**SEGUNDO.-** Las calificaciones obtenidas por todos los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio de la fase de la oposición se podrán consultar en la web [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es).

**TERCERO.-** Convocar a los aspirantes aprobados en el segundo ejercicio para la realización del **tercer ejercicio**, de carácter práctico, para el **día 26 de octubre de 2020**, a las **16:00 horas**, en la sede de las Aulas de Formación la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias C/ Cedaceros, 11, 3ª planta, de Madrid.

**Los señores opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.**

**CUARTO.-** Convocar asimismo a dichos aspirantes para la lectura en sesión pública de este tercer ejercicio, en la **tercera planta de la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40**, de acuerdo con el calendario que figura en **Anexo II**, según relación de aspirantes por orden alfabético establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 21 de julio de 2020 ("BOE" de 24 de julio), comenzando el primero a partir de la letra "B".

No podrán acceder a la sede de la convocatoria aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Corresponderá al Tribunal la verificación y apreciación de estas circunstancias, adoptando al respecto las decisiones que estime pertinentes.

Los concurrentes presentes en la sede donde se realice el ejercicio portarán mascarilla quirúrgica en todo momento, salvo las excepciones debidamente justificadas.

Las señoras y señores opositores deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad y presentar firmada la declaración responsable relativa al COVID-19, que se adjunta a esta resolución.

Si por causa de fuerza mayor, el Tribunal tuviera que suspender algún día la sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 9 de octubre de 2020

Vº Bº  
La Presidenta

Carmen Martínez Aznar



El Secretario

Rafael Rubio Campos



## ANEXO

### DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA COVID-19

#### DATOS IDENTIFICACIÓN

Nombre y apellidos

.....

DNI/NIE: .....

#### DECLARO

Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar el primer ejercicio de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Resolución de 17 de enero de 2020 de la Subsecretaría del Ministerio del Interior (B.O.E. de 4 de febrero de 2020) y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 14 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19.

Fecha:

Firma: